

**MAT: Autoriza Restitución de Gastos.**

**Decreto Alcaldicio N° 16841.-**

Monte Patria, 27 de Diciembre del 2017.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 20.727, que Introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
- Decreto Alcaldicio n° 14.962, de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa a don Robinson Lafferte Cortes, como subroga del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para la firma Decretos Alcaldicios, Decretos de Pago, Planillas, Cheques, Convenios, bajo la fórmula " Por orden del Alcalde orden "
- Informe de Solicitud, Aprobado.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** restitución de gastos Sr. Álvaro Santos Parra , R.u.t. N° [REDACTED] profesional de apoyo programa SENDA Previene ( servicio nacional para la prevención y rehabilitación de drogas y alcohol), quien realizó gastos de Pasajes en la participación de Coordinación con comunidad educativa en Escuela Alejandro Chelén Rojas el día 10/04/2017; Reunión de coordinación con comunidad educativa en Esc. Básica de Huana el día 10/05/2017 "reunión de encargados del área de educación el día 23/05/2017 en la ciudad de La Serena;; reunión de coordinación con comunidad educativa en Esc. Básica de Chilecito el día 08/05/2017; reunión de coordinación con comunidad educativa 16/06/2017 en Chañaral Alto ;Coordinación con comunidad educativa en Escuela Alejandro Chelén Rojas el día 02/08/2017 ; Reunión de coordinación de coordinación con Escuela Básica de Chilecito el día 23/08/2017; Reunión con comunidad educativa en escuela Alejandro Chelén Rojas el día 23/08/2017. Reunión con comunidad educativa en la escuela La Villa El Palqui 28/08/2017 en la villa El Palqui; coordinación de actividades con la comunidad educativa en escuela Alejandro Chelén 08/09/2017; Coordinación con comunidad educativa en Escuela Alejandro Chelén Rojas el día 29/08/2017 Coordinación con equipo directivo en escuela Básica La Villa El Palqui el día 12/09/2017;;
2. **CONSIDERANDO**, que la participación a las reuniones y actividades territoriales y reuniones del programa a nivel regional es de real importancia para el para llevar a cabo la planificación y desarrollo del funcionamiento de la Oficina de SENDA Previene Comunal.
3. **CANCELESE**, la cantidad de \$29.200 - (veintinueve mil doscientos Pesos).
4. **IMPUETESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.05.01.012 programa SENDA Previene Ítem Gastos Operacionales ,

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

CVOE/CMRD/aag  
Secretaría Municipal  
D.A.F.  
Archivo Dideco

**ROBINSON LAFFERTECORTES**  
**ADMINISTRADOR**  
**"Por Orden del Alcalde"**